EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 871.] BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

FILOSOFIA.

ELOCUENCIA.

(Concluye.)

Sin embargo, ya es tiempo de aprovechar la experiencia de aquellas dos grandes naciones, de establecer reglas fijas, y sobre todo severas, por las cuales se dirijan nuestros diputados en sus árduas é importantes tareas. Seria pervertir el sentimiento de la voz *libertad*, si se quisiera darla sin límites al ejercicio de aquellas funciones. Los Representantes de la nacion tienen pasiones como las tenemos todos, y basta que una de ellas se insinùe abiertamente en tan augusto sitio, para imprimir el sello de la profanacion en todo lo que allí se haga. La pràctica en Inglaterra y los reglamentos en los Estados-Unidos encadenan de tal modo la personalidad, que es casi imposiblé en las Cámaras de aquellos paises faltar al órden y comprometer la dignidad de los individuos que las componen. Es sumamente recomendable, sobre todo, la obligacion de no dirigir la palabra sino al presidente, con lo que se evita toda tentacion de disputa y toda reyerta de hombre à hombre. La prohibicion de articular el nombre propio de un diputado, el deber de sentarse y callar inmediatamente que un orador es llamado al órden, son otras tantas barreras opuestas á la irritabilidad y al amor propio. Desconoce estrañamente el corazon humano quien dude de la eficacia de semejantes arbitrios para emancipar al entendimiento de las cadenas que le imponen la ofuscacion y el acaloramiento, propios de un debate irregular; y la experiencia de las naciones en que se usan, prueba que, lejos de impedir, favorecen los progresos de la elocuencia.

Esta por otro lado, exige tan grandes estudios, una aplicacion tan constante, y un conocimiento tan profundo de los buenos modelos, que no es de estrañar la lentitud de sus adelantos, donde no ha habido tiempo ni facilidad de llenar aquellos requisitos. Ciceron confiesa, que no se contentaba con escuchar atentamente los grandes oradores de su época, sino que pasaba lo demas del dia leyendo, escribiendo y comentando: y satisfecho de esas faenas, se aplicó con diligente esmero à las leyes y á la filosofia. Ya habia pronunciado con aplauso general su magnifica defensa de Sexto Roscio: ya llevaba dos años de práctica y buena opinion en los tribunales de Roma, cuando echó de ver que le faltaba mucho para ser un orador perfecto. Lleno del vehemente deseo de merecer aquel tîtulo, abandonô el teatro de sus glorias, pasó al Asia, y se detuvo seis meses en Atenas, donde se ejercitò en el arte de la palabra, bajo la disciplina de Antioco y Demétrio de Siria. En Asia se puso bajo la tutela de Menipo, Dionisio, Esquilo y Xenocles, hombres de los mas elocuentes de su tiempo. Despues visitó à Rodas, para recibir lecciones de su antiguo maestro Molon. "Este hombre ilustre, dice el mismo Ciceron, hizo cuanto pudo por corregir mis defectos, que eran una extrema redundancia, y un exceso de ardor juvenil. Tratò de poner lìmites à mi vehemencia, y al cabo de dos años volvì á Roma, no solo adoctrinado, sino corregido, con mas suavidad en la voz, mas templanza en el estilo, y mas fuerza en los pulmones."

El pasage que acabamos de estractar prueba que la elocuencia, lejos de ser un don natural, como generalmente se cree, es un arte muy dificil, que solo puede adquirirse á fuerza de egercicios, estudios y meditaciones. La que pertenece á los cuerpos legislativos, tiene ademas requisitos peculiares. Por eso son tan raros los que en ella logran adquirir renombre. En la misma Inglaterra, su perfeccion es de tan reciente fecha, que la opinion general cuenta su principio desde los tiempos de Chatam y Burke. No se halla el nombre de un orador distinguido en las épocas de Isabel, de Cromwel, y de Jacobo II.

Una circunstancia, trivial en apariencia, ha contribuido de un modo extraordinario á estimular los esfuerzos de los oradores de aquel pais desde el reinado de Jorge III. Tal es la perfeccion á que ha llegado el arte de redactar periódicos; y si es innegable que estos han ejercido un influjo poderoso en el comercio, en la literatura y en la politica de la Gran Bretaña, se puede asegurar que las Càmaras le deben esa falange de talentos de primer ôrden, que de cuarenta años á esta parte han hecho tan importantes servicios al pais, y han contribuido de un modo tan directo à su gloria. Antes de aquella época, el teatro de los lucimientos de un orador era muy reducido, y se limitaba al pequeño auditorio que puede contener una galeria tan estrecha como incomoda. El efecto que podia producir un bello discurso, se comunicaba por consiguiente à doscientas ó trecientas personas, y de allî no pasaba si no es debilitado por la relacion verbal de los que lo habian oido. Los periòdicos se contentaban con dar un extracto superficial de las resoluciones, y cuando mas de tal cual opinion vertida por un miembro eminente. Mr. Perry, editor y propietario del *Morning Chronicle*, fué el primero que imaginò dar menuda cuenta de las sesiones, y copiar lo principal del contesto, y los pasages mas sobresalientes de los discursos. Esta innovacion, imitada muy en breve por los otros periodistas, ensanchó la esfera de los triunfos de la oratoria, y la nacion entera llegó casi á ser testigo de los debates. Discursos pronunciados muchas veces á las dos de la mañana, se dan al público á las ocho. y el orador sabe que dentro de pocas horas sus palabras resuenan en un circulo de 200 millas en torno del punto en que fueron improvisadas. Fácil es comprender cuanto debe excitar su amor

propio esta especie de juicio público en un pais en que la severidad de la critica recibe mayor fuerza de la libertad de las opiniones.

El sistema representativo ha adquirido de este modo su complemento, y la nacion se halla cada dia en estado de juzgar el grado de exactitud con que se ejercen sus poderes (1).

Y ya que hablamos de un pais en que todos buscan hoy modelos; especialmente en materias politicas y legislativas, no serà quizas inoportuno observar que en las Cámaras inglesas no se acostumbra emplear los grandes resortes de la elocuencia, sino en las cuestiones de partido, ò en ocurrencias extraordinarias. La mayor parte de los importantisimos negocios que allí se deciden, aun cuando difieren el ministerio y la oposicion, solo dan lugar á conversaciones templadas y amistosas, y pocas veces se verifica que se anime la disputa, y se empeñen las hostilidades de un modo inesperado, y de resultas de alguna expresion ó acaso imprevisto. Los puntos destinados á suscitar los esfuerzos de los oradores rivales son conocidos de antemano, y entonces es cuando lucen en todo su esplendor la sabiduria de Mackinstock, la fina dialectica de Grey, y la incontrastable ironia de Brougham. Tales eran las ocasiones en que el inmortal Canning desarrollaba los tesoros de su fecundia, la gracia de su diccion y la vehemencia victoriosa de sus argumentos.

Las nuevas repúblicas americanas están todavia muy lejos de sobresalir en un género tan dificil; mas no por esto deben renunciar á la esperanza de conseguirlo. La historia de las revoluciones demuestra la lentitud con que proceden semejantes adelantos, y el que se impaciente al vernos todavia vacilantes é inciertos en las prácticas de la libertad, puede consolarse recorriendo los siglos que han tardado los ingleses en familiarizarse con las suyas. Los diferentes ramos de òrden público y règimen constitucional, progresan ademas de frente, y prestándose mùtuos auxilios. Cuando el sistema judicial y las disciplinas de los tribunales sean entre nosotros instituciones de un pueblo libre, cuando se cultiven con crítica y buen gusto los estudios eclesiásticas, y la moral del evangelio llegue á ser el asunto favorito de los predicadores, la elocuencia del foro y la del púlpito acelerarán la perfeccion de la legislativa, y esta no podrà llegar á ser el instrumento familiar de nuestros representantes, sino cuando un reglamento severo, y un conjunto de prácticas juiciosas formen el código de los debates; cuando reinen en ellos la urbanidad, la mesura, el comedimiento, propios de un cuerpo tan elevado: cuando nos acostumbremos á oir con paciencia (2) y á respetar las opiniones particulares; en fin cuando impere en la opinion pùblica el verdadero buen gusto literario, como supremo legislador de todo lo que pertenece al mundo intelectual.

(*Mercurio Chileno.*)

(1) *Los anotadores, que los periodistas ingleses envian à las Cámaras, y las otras reuniones pûblicas, se sirven generalmente de la escritura comun, y son muy pocos los que emplean la taquigrafia. Para facilitar su trabajo tienen que reemplazarse unos á otros con mucha frecuencia. Esta faena se hace con tanta celeridad, que á veces se está pronunciando en la Cámara un discurso, cuya primera mitad está ya compuesta en la imprenta.*

(2) *Oir con paciencia prueba, dos grandes requisitos de los pueblos civilizados, à saber: buena crianza, é interés en los negocios públicos. Un orador que observa en su auditorio síntomas de fastidio ó de impaciencia y que teme ser interrumpido á cada frase, no puede tener aquella independencia de espíritu, aquella posesion de si mismo que requiere el talento oratorio. Burke, Pitt, Fox, Brougham y Canning han pronunciado muchas veces discursos de dos ó tres horas. Otro tanto tiempo se necesita para leer algunas de Demóstenes, y cuatro y aun seis para las últimas Verrinas de Ciceron. El ingenioso autor de los diálogos sobre la corrupcion de la elocuencia, la atribuye en gran parte á la famosa ley* de Ambitu, *promulgada por Pompeyo en el año* 702 *de Roma, y en la que solo se concediun dos horas à la cuestion, y tres á la defensa.*

COLOMBIA.

—

ANIVERSARIO DE LOS MARTIRES DE SANTUARIO.

Bogotà, 3 de Agosto de 1831.

A consecuencia del permiso concedido por el supremo Gobierno, (que insertamos en el número anterior,) dispuso S.S.ª el general en gefe, que por la òrden general del 26 se previniese al egèrcito que el dia siguiente à las cuatro de la mañana, debia emprender su marcha para el *Santuario*, y que de consiguiente la tropa tomaria allì su rancho. Así se verificó, saliendo el egèrcito á la hora dispuesta para el Santuario, mandado por el que suscribe. Al llegar á este campo, encontramos un altar levantado sobre el mismo lugar donde formaron su trinchera los que cometieron el infame crìmen de derrocar al Gobierno lejìtimo. Este altar habia sido preparado por el Sr. Dr. Josè Feliz Merizalde, con la decencia que pudo proporcionarse en tan corto tiempo. En las columnas que apoyaban el altar, se leìan varios epitáfios en memoria de los que, con perdida de sus vidas, dieron un egemplo admirable á la posteridad.

El ejército llegó á este sitio funestamente memorable, á las *nueve de* la mañana. Inmediatamente se celebró el sacrificio espiatorio por el Dr. Rafael Vasquez, capellan del ejército. Al comenzar hizo la brigada de artillerìa una descarga; al alzar, otra el primer batallon; y la tercera fue ejecutada por el batallon de Tiradores de Palmira, á la conclusion del ùltimo responso. Concluida la misa, pasó el capellan con los gefes y oficiales al foso ó vallado, que sirvió de sepultura á los héroes que lo sacrificaron todo por los derechos del pueblo.

En aquel lugar de respeto y de ternura lúgubre, donde reposan los huesos de los mártires, fieles á la ley, cantó el capellan varios responsos, se esparcieron rosas sobre las tumbas de nuestros caros compañeros; y las lágrimas de los que componian el acto funerario, hicieron mas patético este recuerdo de dolor. En seguida hizo el capellan al ejército una tierna y elocuente alocucion, pintando la fealdad de la rebelion, los sentimientos desnaturalizados de los que cometiéron un hecho tan negro, y exhortándolo á estar pronto á sacrificarse en todo momento por la patria y por las leyes, á imitacion de estas ilustres vìctimas. Despues de aquel piadoso discurso, arengò tambien S. S.ª el general en gefe, en los términos siguientes.

"¡Soldados! ¡Qué espectáculo tan hermoso se representa hoy sobre este horrendo sitio! ¡Un cuerpo de egercito tributando homenajes á 500 vìctimas, y conmemorando sobre sus fosas el dia mas ominoso de la patria!

"¡Compañeros! Los manes del Santuario no os piden lágrimas, porque ellos habitan ya el Paraiso, lugar de los valientes. No os demandan sufragios, porque el Dios de los egércitos es clemente y misericordioso con los que fielmente rinden su último aliento por una santa causa, y ellos han recibido ya su corona. No impetran venganza, porque la sangre vertida en Palmira, en Cerinza y en Abejorral, los tienen ya aplacados. Solamente os demandan memoria y fidelidad. Jurémoslas, pues, soldados, sobre estos venerandos sepulcros."

"Soldados! ¡Viva la libertad!"

Habiéndo asi llenado este tributo

de deber para con nuestros difuntos camaradas, el ejército formó pabellones, y se ritirò á tomar el rancho, que estaba ya preparado. Allì permaneció hasta las tres de la tarde, que emprendiô su marcha hácia la capital; á cuyas inmediaciones se dispuso que la compañia de carabineros del primer batallon pasase á vanguardia y desplegase al frente en guerrilla de fuego, en cuya formacion permaneciò dicha compañia hasta las seis de la tarde, que se reunió á su cuerpo, en la plazuela de san Victorino, y á la misma hora entrò el ejército á la plaza, de donde se retiró á sus cuarteles.

Dios y libertad.

El coronel gefe—RAMON ESPINA.

PUERTO.

ENTRADA.S

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, del Rio Grande.

Bergantin frances *Prosper* del Rio Janeyro y Montevideo.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	*Ps. Rs.*
Onzas de rostro........	114	
Id. patrias........	113	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro.........	6 4½	
Id. cortada............	6 3½	
Acciones de banco.....	150	150
Fondos pùblicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.......	1½"	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 18.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABAST O.	SALA DE-ROS
NORTE	Enrique Cano	—D. Juan Downes	—Villa de Lujan	Las dos partidas D. Pedro Lopez. J. Ant. el Arroyero Gregorio Rodriguez Felipe Rodriguez Narciso Rotela Ramon Galarza Adrian Montiel Lorenzo Alvarez Eugenio Montiel Estevan Perez Da. Narcisa Dias	40	282
SUD	Lorenzo Cejas	—D. Miguel Lopez	—Montes	D. Felix Barragan 19 J. L. de la Rosa 10 Juan Ocampos 8 Santos Carranza 5 Manuel Cejas 5	47	"
	Jacinto Pereira	—El mismo Pereira	—Monte	D. Pastor Mechula 10 Josefa Medina 4 Ignacio Centurion 4 Del mismo Pereira 7	25	"

Buenos Ayres, Setiembre 20 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISO.

No habiendo ninguna resolucion superior que derogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del pùblico para que no se aleguen ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberàn avisar à sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ò alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino à sus respectivos alcaldes, siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sujeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse dentro de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, ó fonda, ó mezon podrà alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad ó condicion que fuere, y en el momento pasará aviso à la Policia por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagará 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figônes darân parte al alcalde de barrio de todo sujeto que haya alojado, aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarân 50 pesos de multa.

Buenos Aires Agosto 28 de 1832.

El gefe de Policia repite la publicacion de los anteriores artículos para que no se alegue ignorancia al tiempo de aplicarse las multas que êllos designan.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1822.

AVISOS NUEVOS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AYRES.

Para el 27 del corriente debe, por disposicion superior, formar todo el regimiento con el objeto de hacer los honores funebres al benemerito general D. Simon Bolivar, (Libertador de Colombia) y al efecto, de ôrden del Sr. coronel se previene á todos los individuos, de que se compone que el dia indicado á las 6 de la mañana se presenten en el cuartel, de centro blanco chaqueta de uniforme ú obscura, siendo prevencion que el inasistente serà rigorosamente castigado. Buenos Aires setiembre 20 de 1832.

RAMIRO.

La familia del finado Dr. D. Antonio Saenz ha dispuesto que el sabado á la tarde 22 del corriente, despues de exhumados sus restos, sean depositados en la iglesia de la Recoleta, para que el domingo 23 á las 11 de la mañana le sea aplicada en sufragio una misa, y acto continuo se conduzcan dichos restos al sarcofago, que el Superior Gobierno ha hecho construir en memoria de tan benemerito ciudadano.

Para dichos actos se convidan á los deudos, amigos, compañeros, y discipulos del finado Dr. Saenz por este aviso, protestando su gratitud y reconocimiento.

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 94, litografia del Estado, se necesita un jóven como de 20 años, que segun el informe de alguna persona de respeto, será admitido con la pension que corresponda al trabajo que debe desempeñar. S 20

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendo jóven, soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir á la calle de Venezuela nùmero 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas. S 21

AVISO AL COMERCIO.

SE previene que el escritorio de D. Ventura Torrens se ha trasladado de la calle de Potosi nùmero 83 ó á la Plaza de la Victoria en casa del Sr. Riglos. S 21

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

D. Fermin Andres de Oteiza vecino de San Nicolas, ha donado al Estado el importe de los alquileres de una casa ocupada en servicio pûblico, cuya suma es ciento cuarenta y dos pesos. El Gobierno, habiendo admitido la donacion, ha ordenado se le den las gracias por su generoso desprendimiento, mandando aplicarla â beneficio del Templo del mismo pueblo.

EL CURA

De San Jose de Flores.

AL PUBLICO.

SE van á trasladar al nuevo cementerio construido en este pueblo, los restos y cadáveres existentes en el antiguo: dicha operacion se comenzará á practicar el lunes 24 del corriente. Se previene á las personas que tengan algunos interesados, para su conocimiento.

AVISO DE LA POLICIA.

El dia 1.º del próximo mes de Octubre á las cuatro de la tarde, en las puertas de la casa central del departamento, se rematará en pública subhasta la obra de la refaccion del Puente de Marquez, elevandose en seguida al superior Gobierno para su aprobacion.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1832.

AVISO INTERESANTE.

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371 (á hueco de Lorea,) con un corto principal, que por su situación crédito y antigüedad es recomendable para toda clase de negocio. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán á tratar al martillo de José Maria Giadaz y Ca calle de la Reconquista No. 32.

INTERESANTE.

SE vende un terreno de propiedad particular, de 50 cuadras cuadradas, en Mendoza, en el parage llamado los Barriales, con buenos titulos dados por aquel Gobierno, y revalidados por su junta provincial: quien se interese en comprarlo lo conseguirá muy ventajosamente ocurriendo á la casa de los SS. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21

IGUALMENTE.

Una suerte de estancia en los famosos campos del Arroyo Azul en esta provincia, y tambien con titulos de propiedad particular, de media legua de frente y una y media de fondo.

OTRA VENTA.

De una suerte de chacra de los terrenos conocidos por de la Chacarita, inmediatos á la ciudad, su pago de enfiteusis por ocho años. Por los cuales se podrá tratar bajo los mismos terminos muy comodos, ocurriendo á la casa arriba espresada.

AVISO A QUIEN NECESITE.

UN joven de 17 años, para una casa de comercio ó de martillo; sabe teneduria de libros. Hasta ahora se ha empleado solamente en su educacion. Desean sus padres entregarlos á un señor que cuide de la moral en que se ha criado, y le instruya en el comercio; se le facultaria bajo estipulaciones razonables. Darán razon en la calle de la Catedral No. 90

PLANO TOPOGRAFICO DE LA PROVINCIA.

LA segunda foja de este plano está pronta y se halla á disposicion de los señores suscriptores en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, en donde sigue la suscripcion. s20 6v

---

A QUIEN CONVENGA.

SE alquila la casa No. 108, calle del Temple, situada en la misma acera del alojamiento del Sr. General Viamont, tiene comodidades para una familia. Está recien construida, y al gusto moderno, consta de siete piezas, seis embeldozadas, y tres con cielos rasos; en una de estas hay colocada una estufa, á mas tiene las oficinas necesarias, como cocina, dos lugares precisos, pozo de balde, resumidero, caballeriza, y un altillo ó sobrado en el segundo zaguan; tambien tiene tres patios, dos de ellos enladrillados con cal, y por ultimo una huerta con algunos arboles de frutas selectas, y el todo cercado de paredes bien altas.

Su dueño acaba de ausentarse del pais, y por esta circunstancia podria alquilarse. El que quiera tratar ocurra á su apoderado que vive en la calle de la Plata No. 40. en los altos de la derecha, donde se le encontrará por la mañana desde las 9 hasta las 12 y de tarde á las tres. s20 2v

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

Domingo Antonio Sanjurjo pone en noticia de sus amigos y del público, haber mudado su fabrica de paraguas de la calle de la Piedad No 102 á la calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre, tiene fabricados un excelente surtido de todas calidades, tamaños y colores, é igualmente parasoles, y se componen con perfeccion. Tambien hay ballenas de corcet anchas y angostas y se trabajan á la medida que las pidan. Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento, pasen con sus respectivos boletos á recogerlos. Alli mismo se vende á precio muy comodo una buena armazon de tienda con su mostrador y todo completo.

s19 3v

SE VENDE MUY BARATO.

UNA hermosa chacra distante como 6 y media leguas al sur de la ciudad, cerca de la cañada de Gaite, con una hermosa casa de techo de paja con tres piezas, cuatro puertas y 3 ventanas con reja, un corredor de frente, una cocina, un cuarto de material, con altillo y azotea, una dispensa, un palomar, un comun, horno, dos bombas una de plomo y otra de madera, con bebedero para animales. El terreno se compone de 600 varas de frente y 20 cuadras de fondo, la parte cercada contiene de 600 á 800 arboles, como manzanos, naranjos, higos, guindas, durasnos, paraisos, alamos, sauses y otras calidades. El potrero es de dos y media cuadras en contorno, hay dos corrales. 50 ó 60 cerdos, una majada de 1500 á 1600 ovejas de buena cria, siendo la mitad de la cria de los merinos, 70 á 80 animales vacunos, como 60 caballos é yeguas, 40 gansos mansos, y porcion de pollos y gallinas. Ademas hay sobre el propio terreno á 6 cuadras de la casa hay un rancho con dos puertas y dos ventanas, y como arrendado un terreno contiguo de 1500 varas de frente, y 20 cuadras de fondo, por 6 años, de los cuales hay 3 años de arrendamiento pagos.

SE VENDERA APARTE.

Una carreta inglesa, catres, mesas bancos y demas útiles del servicio.

El plano se puede ver en casa de los rematadores, Tomas Gawland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 y se puede tratar con los mismos.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca nuevamente á remate la suscripcion de velas de sebo para el alumbrado de la casa de Gobierno, guarnicion y marina, por el término de un año.

Las personas que quieran hacer propuestas podran dirigirlas á la Comisaria General, depositandolas en el buzon destinado á recibirlas, para el miercoles 26 del presente á la hora de las 12 abrirlas y publicarlas en presencia de cuantos concurran, elevandolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma Comisaria se daran antecedentes á los licitadores.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1832.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No 19.*

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.º 5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano. 1 tomo en 8.º 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS Vitæ excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.º 8 pesos.

REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 6, 1 peso.

MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

SE VENDE

En la casa de remate de J. M. Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32, los articulos siguientes.

Paños finos ingleses, franceses y alemanes, id de l. estrella color mezcla y azul orilla blanca y del mismo color, bayetas de dos frizas, bayetones, casimires finos bramantes, lenzeria de algodon, cocos de colores para forros, tapanas negras, hilo de ovillos de colores, medias de algodon de hombre y de muger finas, pañuelos de muselina de colores para corbatas, listados finos para trages de señora, lonas de Rusia, loneta, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listado, pantalones de brin calzoncillos, chalecos, hilo blanco de carretel, guantes de gamusa, sombreros de paja de Italia, id de pelo finos, mahones de la India, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos floreros finos de porcelana desde 5 a 12 pulgadas, cucharones finos botas zapatos ingleses y franceses, botines para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco sentos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id de cascabel, dulceras y aceiteras de cristal, granates, mostacillas de colores, gorras de ule, ules por sombrero, renzillas negras para chaquetas, pañuelos de reboso fleco de lana, estambre, Lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres de pecho, astracanes de colores quinqueses, frascos para té, esteras de la India.

COMESTIBLES.

Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id de puerco, mani en sacos, tabaco habano, yerba paraguá, quesos franceses y del Tafi, papel fino para cartas, cohetes de la India, añil de la India, ginebra en tarros de barro, miel en damajuanas, javon blanco de Cordoba, velas en cajones, y otros articulos.

AVISO IMPORTANTE.

A los SS. Comerciantes y Rematadores.

Se alquila una excelente casa, muy á proposito para comércio ó remate, en una de las mejores calles de la ciudad, y á solo tres cuadras de la plaza de la Victoria. Forma esquina, y ademas de las piezas todas á la calle, tiene dos vastos almacenes, secos, claros, y tambien con puerta la calle. Ocurrase, para tratar, calle de Chacabuco No. 19.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la casa habitacion del honorable Francis Baylies, encargado de negocios de los Estados-Unidos.

Calle de la Catedral No. 117.

Hoy Viernes 21 del corriente se rematará precisamente sin reserva, los muebles y los demas articulos que á continuacion se espresan.

Un piano orizontal superior, tres mesas redondas de caoba, dos pares de mesas de arrimo, dos sofas de crin, doce sillas de caoba con asiento de cerda, una mesa de costura, tres docenas sillas asiento de esterilla, dos mesas de almuerzo, un aparador de caoba, dos mesas de comedor de id. ambas muy superiores y la una enteramente nueva, un barometro superior, dos espejos grandes enteramente nuevos, una alfombra de tripe nuevo, varias dichas de jergon, una cuja de caoba con colgaduras y colchones, un lavatorio de caoba y otros ordinarios, un hermoso guarda ropa de caoba, un id. chico, un dicho con escritorio, una mesa completa para vestirse, dos comodas de caoba con tocador, una dicha lisa, dos cujas de caoba, un sofa forro de zarasa, uno dicho de madera, una papelera con libreria, dos urnas de platina, porcion de cristales finos, un juego de losa china para té, un idem de idem inglesa para mesa, cubiertos, cucharas, vandejas, candeleros de platina y otras clases, espejos, fanales, lacenas, mesas ordinarias, vinagreras de platina con orillas de plata, una lampara pendiente, un anteojo, cortinas, catres, jarras para agua, utensilios de cocina y cocina economica, varias sillas de montar y de estrado ordinarias, botellero &a

---

Por J. J. Arriola y Ca.

El anunciado en la calle de Cuyo No. 63, para la partida de quesos exquisitos de Tafi, últimamente llegados, debe hacerse sin falta el Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de los rematadores calle del Perú No. 21; advirtiendo que para concluir con mas facilidad dicha venta en el mismo dia, se hará con plazo que se estipulará á su tiempo. Del mismo modo se rematarán unos cuantos tercios de porotos blancos tiernos, manteca en cuñetes, caballas y fideos &

Por Lavalle y Macome.

En la Herreria calle de Maypú núm.87

Hoy Viernes 21 del corriente se ramatarán á la mejor postura todos los útiles y pertenencias, de dicho acreditado establecimiento, fuelles, vigornias, y de mas necesario para seguir con el negocio.

Al mismo tiempo.—Un galpon de madera y otras existencias de hierro en barras &c.

La casa tiene dos años contratados, y el todo ofrece un partido ventajo, á quien quiera emprender este ramo. Se recivirán propuestas para u compra en venta privada hasta el dia de remate.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sabado 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos y varios restos de facturas cuyo pormenor se dará oportunamente.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DEL ESTADO